



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
Gerencia de Comercialización
OFICIO ASIPONA ENS-DG. -2676/2025

Asunto: Notificación de actualización de uso eventual de estacionamiento público y rampa de botado administrados por la Entidad en los Puertos de Ensenada y El Sauzal.

Ensenada, B.C. 09 de octubre de 2025.

COMUNIDAD PORTUARIA DE ASIPONA ENSENADA PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente me permito hacer de su conocimiento el formato ASPN-ENS-GC-F-07 "Tarifas de estacionamiento público y rampa de botado administrados por la Entidad en los Puertos de Ensenada y El Sauzal" (ANEXO I), mediante el cual se da a conocer la actualización de las tarifas aplicables para el estacionamiento de uso público y rampas de botado administrados por esta Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V., ubicados dentro de los Puertos de Ensenada y El Sauzal, las cuales entrarán en vigor a partir del 01 de noviembre del presente año.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE,

ALM. RET LUIS JAWIER ROBINSON PORTILLO VILLANUEVA DIRECTOR GENERAL DE ASIPONA ENSENADA

C.c.p.

Gerencias de ASIPONA Ensenada. - Para conocimiento. Subgerencia de Finanzas de ASIPONA Ensenada. – Mismo fin. Titular de Departamento de Tesorería de ASIPONA Ensenada. – Mismo fin. Lic. Estefania Lagunas Salgado- Titular Depto. de Desarrollo de Mercado- ASIPONA Ensenada. - Mismo fin LIRPV/aas/els







ANEXO I



o www.puertoensenada.com.mx







ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE.C.V.

TARIFAS VIGENTES PARA USO EVENTUAL DE ESTACIONAMIENTO Y RAMPA DE BOTADO

ASPN-ENS-GC-F-07

CONCEPTO	FORMA DE APLICACIÓN	TARIFAS VIGENTES A PARTIR DE NOVIEMBRE 2025 Puerto de Ensenada y El Sauzal	
	FORMA DE APLICACION		
ESTACIONA	AMIENTO PÚBLICO Y "EL FARO"		
Uso de cajones de estacionamiento:	Pago por pensión mensual	\$	2,790.00
Rampa de botado	Subida y Bajada de lancha	\$	245.00
	PUERTO EL SAUZAL		
Rampa de botado	Embarcaciones ribereñas	No aplica	
	Equipo acuático recreativo	\$	50.00
	Embarcaciones de hasta 30 pies	\$	245.00
	Embarcaciones de más de 30 pies	\$	360.00

REGLAS DE APLICACIÓN:

- Las tarifas son en moneda nacional (pesos mexicanos).
- Las tarifas incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Propensas a cambios por parte de la Entidad.
- Actualizado conforme al INPC de agosto 2024 junio 2025.

ELABORADO Y REVISADO POR LIC. AMADOR ARTEAGA SAHAGÚN GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN **ASIPONA ENSENADA**

AUTORIZADO POR ALM. RET. LUIS JAVIER ROBINSON PORTILLO VILLANUEVA DIRECTOR GENERAL